

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: OMAR FRANCO CHAMBERGO RODRIGUEZ</p> <p>CARGO: PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	4243		
Nombre de la entidad:	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	CHAMBERGO RODRIGUEZ OMAR FRANCO		
Cargo del titular	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 121-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	21/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	00
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	21/12/2022
Fecha de Generación (**):	04/01/2023 11:14:16 a.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	DNI - 29315881	LAZO ABADIE JULIO ALFONSO LEONIDAS	28/12/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

REGULAR Y FISCALIZAR EL SECTOR ENERGÍA PARA CONTRIBUIR A CONSOLIDAR EL DESARROLLO DEL PAÍS CON SERVICIOS DE CALIDAD, EFICIENTES, ASEQUIBLES Y SEGUROS; ASÍ COMO AFIANZAR LA SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL SECTOR MINERO; EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Visión

VISION DEL PAÍS AL 2050

AL 2050, SOMOS UN PAÍS DEMOCRÁTICO, RESPETUOSO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD, INTEGRADO AL MUNDO Y PROYECTADO HACIA UN FUTURO QUE GARANTIZA LA DEFENSA DE LA PERSONA HUMANA Y DE SU DIGNIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTAMOS ORGULLOSOS DE NUESTRA IDENTIDAD, PROPIA DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA, CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS. RESPETAMOS NUESTRA HISTORIA Y PATRIMONIO MILENARIO, Y PROTEGEMOS NUESTRA BIODIVERSIDAD.

EL ESTADO CONSTITUCIONAL ES UNITARIO Y DESCENTRALIZADO. SU ACCIONAR ES ÉTICO, TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE, MODERNO Y CON ENFOQUE INTERCULTURAL.

JUNTOS, HEMOS LOGRADO UN DESARROLLO INCLUSIVO, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, QUE HA PERMITIDO ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y ASEGURAR EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA.

Valores

A.COMPROMISO: ACTUAR IDENTIFICADOS CON EL ORGANISMO Y SUS RESPONSABILIDADES DE MANERA PROACTIVA Y CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO.

B.EXCELENCIA: GENERAR Y USAR EL CONOCIMIENTO CON EFICACIA Y EFICIENCIA.

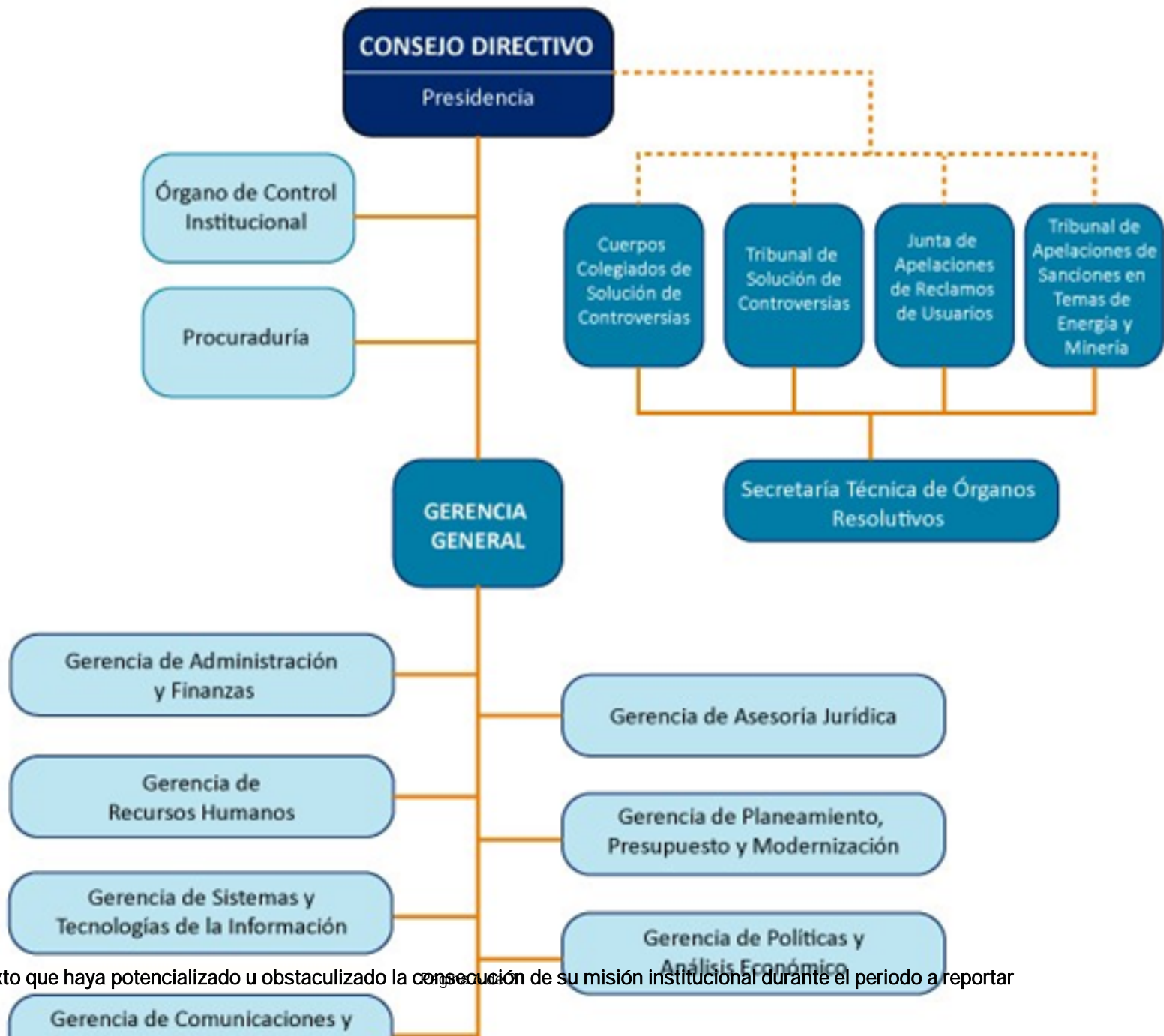
C.VOCACIÓN DE SERVICIO: TENER LA PREDISPOSICIÓN PARA ATENDER A LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERÍA.

D.INTEGRIDAD: ACTUAR CON PROFESIONALISMO, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RESPETO.

E.AUTONOMÍA: ASEGURAR Y PRESERVAR LA INDEPENDENCIA EN LAS DECISIONES DE OSINERGMIN Y SU ESTABILIDAD INSTITUCIONAL.

Organigrama

ORGANIGRAMA DE OSINERGMIN



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

I. Gerencia de Regulación de Tarifas (GRT)

Debido al incremento de las tarifas eléctricas ocasionada por la volatilidad de los precios de los insumos que la componen ha sido necesario realizar esfuerzos adicionales en la elaboración de propuestas e informes de opinión de diversos proyectos normativos vinculados a la compensación de las tarifas eléctricas.

Se ha evidenciado limitaciones con la opinión del regulador en aquellas cuestiones de interés nacional como lo relacionado con los contratos de asociaciones público privadas-APP, al no tener el carácter de vinculante.

II. Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)

a) División de Supervisión de Electricidad (DSE)

Debido al cierre de carreteras, se han reprogramado para las siguientes semanas algunas actividades de fiscalización de campo en el sector eléctrico; cabe señalar que no se han reportado daños en la infraestructura eléctrica de generación y transmisión. Durante esa semana las actividades de supervisión se realizaron de manera remota a través de monitoreo utilizando el Portal integrado de procedimientos de supervisión.

b) División de Supervisión Regional (DSR)

Durante el estado de emergencia se ha realizado el monitoreo de los sectores de energía teniendo el siguiente estado: ha habido continuidad en el suministro eléctrico. En el suministro combustible GLP ha habido desabastecimiento por el bloqueo de carreteras en algunas regiones, habiéndose restablecido el suministro de dicho combustible a la fecha. El suministro de gas natural se ha mantenido continuo.

Cuatro oficinas regionales (Madre de Dios, Cuzco, Ica, Arequipa y Ayacucho) atendieron de manera remota para salvaguardar al personal por un periodo aproximado de una semana. A la fecha se ha restablecido la atención de manera presencial en todas las oficinas.

III. Gerencia de Supervisión Minera (GSM)

Debido al incremento en los contagios por la Covid-19 se han postergado la ejecución de algunas fiscalizaciones, que incide en el avance del programa de supervisión en las especialidades de geotecnia y transporte, maquinaria e instalaciones auxiliares, en las que no se dispuso de contratos de supervisión entre mayo y setiembre, por dificultades en el proceso de selección y la declaratoria de nulidad del contrato por la presentación de un documento falso, respectivamente.

Las unidades mineras cercanas a carreteras bloqueadas se afectaron con la provisión de insumos y productos para alimentación de trabajadores y operaciones mineras.

Las unidades mineras y los proyectos de exploración optaron por reducir la cantidad de trabajadores, sus traslados y movimientos fuera de las operaciones.

CONACAMI, anunció que cerraría las entradas y salidas de los corredores mineros a nivel nacional, como protesta contra el gobierno, la CONFIEP y la SNMPE.

IV. Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos (STOR)

-Al asumir la gestión

En JARU: Incremento de la carga de los reclamos de segunda instancia, principalmente por el aumento de consumos de energía en los domicilios, subida de tarifas y del contexto económico.

Las restricciones para la contratación de CAS en las instituciones del estado, no permiten atender de manera óptima el incremento de las apelaciones en materia de reclamos de usuarios.

-Al término de la gestión

En JARU: El aumento de las reclamaciones de segunda instancia se mantiene con respecto a la situación de periodos anteriores, con tendencia a incrementarse en los próximos meses. La productividad en trabajo remoto de los equipos de trabajo, en diciembre de 2022 se ha visto afectada por el aumento de casos de Covid-19 entre el personal que se encuentra en trabajo remoto.

En el Tribunal de Solución de Controversias: venció el periodo de designación de dos miembros y uno de ellos renunció con lo cual no se tiene quórum para sesionar.

Continúan las restricciones para la contratación de CAS.

No hay quórum para resolver controversias en segunda y última instancia administrativa

Las dietas de los órganos resolutivos JARU y Tastem, como parte del presupuesto analítico del personal, han sido observados por MEF y se han reducido el número de sesiones reconocidas para pago, por una interpretación distinta de la normativa.

V.Gerencia De Políticas y Análisis Económico (GPAE)

A diciembre de 2022, la economía peruana fue afectado por la crisis política que generó protestas y cierres de carreteras en diferentes departamentos del Perú. Esto afectó el normal abastecimiento de combustibles en dichos departamentos, con la consecuente subida de precios. A nivel internacional, el precio del oro se incrementó en un contexto de menor apetito por riesgo y desaceleración mundial; y el precio del cobre, disminuyó por el incremento de los inventarios y el aumento de las infecciones por Covid-19 en China. Finalmente, el precio del petróleo WTI subió debido a una reducción mayor a lo esperado de los inventarios de petróleo crudo en EE.UU. debido a la caída de la producción en Dakota del Norte por tormentas invernales, así como por el retraso en el reinicio del oleoducto de Keystone en dicho país.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

I.Gerencia de Regulación de Tarifas (GRT)

Modificación del Plan de Inversiones en Transmisión del periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2025 para las áreas de demanda 5, 7 y 8. Pre publicación del proyecto de Norma "Procedimiento de Aplicación del Fondo de Compensación Social Eléctrica para comentarios. Aprobación de nuevos Procedimientos Técnicos del COES.

II.Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)

a)División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos (DSHL)

Acciones sobre el derrame ocurrido en el Terminal 2 de RELAPASAA, Osinergmin ha remitido a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Lima Noroeste, el Informe Final de la pericia para que se adicione al expediente conducido por el Ministerio Público a fin de que se determine las responsabilidades que correspondan: Con fecha 6 de diciembre de 2022, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) comunicó a Osinergmin las observaciones presentadas por los representantes del capitán del buque y del gerente de RELAPASAA. En esta etapa, no corresponde dar atención a las observaciones. No obstante, con la información obtenida durante la pericia, el 20 de diciembre de 2022 se ha notificado a RELAPASAA el informe de fiscalización con los incumplimientos detectados derivados al derrame del 15 de enero de 2022.

b) División de Supervisión Regional (DSR)

Se viene Implementando el Registro de precios de cilindros del GLP a través de SMS (canal para el registro de precios de los Locales de Venta). Se continua con las acciones de Fiscalización de Revalidación de los agentes de cadena de comercialización de GLP y con las acciones para fiscalizar el 100% de los Medios de Transporte de Combustibles Líquidos y OPDH (otros productos derivados de los hidrocarburos). Se continua con las acciones de monitoreo del abastecimiento diario de GLP para verificar el suministro de este energético.

III. Gerencia de Supervisión Minera (GSM)

-Programa Anual de Supervisión

Al 21.12.2022, se ha logrado un avance de 90% en el programa de supervisión y adicionalmente, se han ejecutado 38 fiscalizaciones no programadas: en atención a veinte accidentes mortales, ocho denuncias, cinco incidentes peligrosos, dos situaciones de emergencia y tres a criterio de Osinergmin.

Se presenta un retraso del programa de supervisión en las especialidades de geotecnia y transporte, maquinaria e instalaciones auxiliares, porque no se dispuso de contratos de supervisión entre los meses de mayo y setiembre.

La ejecución de las fiscalizaciones tiene por propósito contribuir a que las actividades mineras sean más seguras, evitando o minimizando con ello se presenten accidentes mortales, incapacitantes, incidentes peligrosos y de emergencia.

-Procesos administrativos sancionadores

Se continúa gestionando los procesos administrativos sancionadores sin riesgo de caducidad, los mismos que en promedio toman 220 días. Al 21.12.2022 se encuentran en trámite 44 expedientes, principalmente de las especialidades de ventilación (18) y geomecánica (13).

IV. Secretaria Técnica de los Órganos Resolutivos (STOR)

-En JARU: A diciembre de 2022 se logró un aumento en la proporción de atención de 99% de reclamos ingresados en segunda instancia por JARU, respecto de 80% en similar periodo de 2021.

¿Se ha modernizado la plataforma interna de atención de reclamos en segunda instancia para fortalecer el actual seguimiento en línea de estado de trámite en segunda instancia, de los reclamos de los usuarios de servicios públicos de energía.

-Evaluación y propuesta de marco normativo de reintegros y recuperos en beneficio de usuarios de electricidad y gas natural por red de ductos.

-Línea de atención al adulto mayor a nivel nacional, facilitando la orientación para la presentación de apelaciones sobre electricidad y gas natural. Reconocido con el primer lugar del Premio Ciudadanos al Centro, de Indecopi, en la categoría de atención de reclamos.

V. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

-Comunicación institucional:

*Campaña Facilito: Se promovió el uso y descarga del aplicativo Facilito App, que permite ubicar los grifos con mejores precios.

*+233 mil clics a la publicidad.

*+53 mil descargas del aplicativo durante la campaña, con lo cual superamos el millón de descargas en el mes de agosto.

-Relacionamiento con medios de comunicación: se continuó trabajando en el posicionamiento de las acciones de supervisión y propuestas institucionales, mediante la generación de contenido periodístico y relacionamiento con los medios de comunicación a nivel nacional, como:

*A partir de noviembre, tarifas eléctricas de más de 5 millones 600 mil usuarios se reducirán en 7%.

*Osinergmin otorgará más de 200 becas a egresados universitarios para especializarse en el sector energético y minero.

*Comunicado respecto al retiro de cables en desuso el cual debe ser asumido por empresas operadoras.

*Osinergmin recibe premio PCIER por transformación digital en sector eléctrico.

*Osinergmin fue reconocido con Premio Creatividad Empresarial por usar Inteligencia Artificial para reducir desconexiones eléctricas.

-Educación a la población:

*Tema Webinar: Tecnologías emergentes en la supervisión hidrocarburos y minero

*Expositores: Rolando Ardiles ¿ Osinergmin y Kim Pag ¿ Gyu ¿ K-Petro Corea

*Fecha: 08 de noviembre

*Participantes: 660

-Fortalecimiento de nuestras redes sociales: (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y TikTok) a través de la generación de contenidos y diversas publicaciones se logró una extraordinaria performance en la historia de nuestras redes sociales.

*Cantidad de seguidores: 163 186 seguidores en Facebook, 95 900 seguidores en Twitter, 4773 seguidores en Instagram, 96 869 seguidores en LinkedIn, 9920 suscriptores en YouTube y 31 900 en Tik Tok.

-Presencia Internacional:

Osinergmin fortaleció de manera virtual el relacionamiento con organizaciones e instituciones internacionales del ámbito energético minero a través del intercambio de buenas prácticas establecidas en el Plan Estratégico 2015-2021, los objetivos estratégicos del sector a nivel nacional y de la política exterior del Perú.

*Se llevaron a cabo coordinaciones para la realización del 8° Foro Mundial de Regulación de Energía (8° WFER) a celebrarse en marzo de 2023 en Lima, Perú. Se fortaleció la relación con la Confederación Internacional de Reguladores de Energía (ICER), la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE), la Asociación Regional de Reguladores de Energía (ERRA), y la Red de Reguladores de la OCDE.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

I. Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)

a. División de Supervisión de Gas Natural (DSGN)

-Administrador de los bienes del Ex Proyecto GSP. Muy urgente

Asignar los recursos para la continuidad del Administrador durante el año 2023. Al respecto, mediante Oficio N° 1738-2022-MINEM-DGH (el 01.12.2022) la DGH comunica a Osinergmin (cc. PCM, VMH y Administrador), que vienen realizando las acciones y coordinaciones necesarias con las entidades del Estado para la asignación de recursos para la continuidad del Administrador durante el año 2023, hasta que se produzca la entrega efectiva de los mismos. En adición a ello, la PCM solicita a Osinergmin que, conforme a sus competencias, atienda el Oficio N° 1738-2022-MINEM-DGH. Al respecto, mediante Oficio N° 344-2022-OS-GG (el

06.12.2022) se trasladó al Administrador lo solicitado por el MINEM. Asimismo, se le comunica que, en consideración al DU, "los términos y condiciones de la contratación deberán ser aprobados previamente por la DGH, y en tanto dicha entidad no defina la continuidad del Contrato (...), de acuerdo a su Adenda de Sexta Prórroga, el término del mismo es el 31.12.2022. En ese sentido, todas las obligaciones contenidas en el citado contrato, incluidas sus Adendas y las Bases, son de obligatorio cumplimiento hasta su vencimiento". Finalmente se precisa que entre el 23 al 27 de diciembre ha habido, entre otros, reuniones entre la DGH, ETSA y Osinergmin, en ese sentido, ETSA presentó a Osinergmin el 26.12.2022 su propuesta de ampliación de plazo, el mismo que fue traslado a la DGH para su respectiva atención el día 27.12.2022 y el DGH ha estimado pertinente proceder con la prórroga del contratado hasta el 10 de enero 2023.

b.División de Supervisión Regional (DSR)

Impulsar los cambios normativos en el sector energético, el reordenamiento del mercado de hidrocarburos y la incorporación de nuevas o mejores herramientas tecnológicas a disposición del ciudadano y grupos de interés que permitan fortalecer un servicio energético seguro, oportuno, continuo y de calidad. Urgente

II.Gerencia de Supervisión Minera (GSM)

-Propuestas de mejora normativa / urgente

Aún se encuentran en revisión las mejoras normativas propuestas a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas con el propósito de:

-Detallar los contenidos de los estudios de estabilidad física de los depósitos de relave, así como de pilas de lixiviación y desmonteras; así como mejorar el control en la seguridad de estos componentes (geotecnia).

-Precisar los estudios geológicos, hidrogeológicos y sismicidad inducida para el mejor control del macizo rocoso en interior mina (geomecánica).

-Mejorar la gestión de los mineroductos en operación (integridad de ductos).

III.Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos (STOR)

-En JARU: Incremento de la carga de apelaciones pendientes ha originado que actualmente se tengan más de 8000 apelaciones pendientes. Esto ocasiona incrementos de los tiempos de atención y demoras en la atención de cerca de 2000 solicitudes mensuales

Nivel de atención: Urgente

Acciones sugeridas que deben realizarse: Dar las facilidades para contratar personal especializado (CAS) que pueda atender el incremento de reclamos en segunda instancia.

-En TSC: El Tribunal de Solución de Controversias no cuenta con el quórum mínimo de tres (3) vocales requeridos para sesionar y resolver en segunda y última instancia administrativa, los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones emitidas por los Cuerpos Colegiados Ad Hoc (primera instancia administrativa. La designación de los miembros de ese Tribunal corresponde a la PCM.

Nivel de atención: Urgente

Acciones sugeridas que deben realizarse: Solicitar a la PCM la designación de los tres miembros faltantes mediante Resolución Suprema por un período de cinco años.

-En Tastem y JARU: Regularización del número de sesiones reconocidas para pago de dietas autorizadas por MEF.

Nivel de atención: Urgente

Acciones sugeridas que deben realizarse: Aprobación del marco normativo para la incorporación de vocales en la Secretaría Técnica de los Órganos Resolutivos y que sean remunerados.

IV. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales (GCRI)

-Organización del VIII Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER) .- Osinergmin, obtuvo la sede para albergar la octava edición del Foro (en adelante VIII WFER), evento que está considerando en la agenda del bicentenario aprobada por el D.S. N° 011-2021- MC - segunda actualización de la agenda de conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú.

A la fecha se viene desplegando todas las acciones nacionales (contratación de servicios necesarios para su puesta en marcha) e internacionales para la organización del evento, desde el aspecto académico hasta la producción del mismo, teniendo un avance del 65%.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	SOBRE LA INVERSION: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL SECTOR ENERGÍA	DSE, EQUIPO: DRONES, PROBADOR RELES, ANALIZADOR DE REDES DSR, EQUIPOS DE PRUEBA RAPIDA, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS GSTI, DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA DSGN, BASADO EN REALIDAD VIRTUAL
---	---	--	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	ANEXO 5.6 ÚLTIMOS GIROS REALIZADOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SE HA CONSIDERADO LA FECHA DEL GIRO POR OSINERGMIN 21/12/2022 REPORTADA EN EL SIAF LOS DOCUMENTOS 1,2,3,4Y 5

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	ANEXO 9.4 . PRODUCTO: RESOLUCIÓN APELACIONES DE SANCIÓN	DE ACUERDO A LA EVALUACION DE RIESGO 2022, SE ENCUENTRA DENTRO DE TOLERANCIA, POR LO TANTO NO REQUIERE IMPLEMENTAR MEDIDA DE CONTROL PARA 2022 .

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	SISTEMA DE ARCHIVO	A LA FECHA SE CUENTA CON DOCUMENTO ELECTRÓNICOS DIGITALES Y .EL REPOSITORIO DIGITAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN INICIANDO EL 2023

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	TELEFONO	48	0	44	4
2	ENERGIA ELECTRICA	50	0	41	9
3	INTERNET	48	0	28	20
4	LIMPIEZA	48	0	0	48
5	AGUA	48	1	37	10
6	SEGURIDAD	48	0	48	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1
2	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
3	AGUA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE EMPLEADOS (SIEP) DE OSINERGMIN	TODAS	EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL PLIEGO DE RECLAMOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2022-2023, DEBE SEÑALARSE QUE CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE INICIÓ LA ETAPA DE TRATO DIRECTO EN EL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE OSINERGMIN Y EL SIEP. CON FECHA 18 DE ENERO DEL 2022, EL SIEP INFORMÓ A LA ENTIDAD SU DECISIÓN DE DAR POR FINALIZADA LA ETAPA DE TRATO DIRECTO Y SOMETER LA NEGOCIACIÓN AL ARBITRAJE POTESTATIVO, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13°, 18° Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 31188 - LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR ESTATAL, HABIENDO AMBAS PARTES DESIGNADO A SUS RESPECTIVOS ÁRBITROS. LUEGO DE REALIZADO EL PROCESO DE ARBITRAJE POTESTATIVO, CON FECHA 15 DE JULIO DE 2022 SE EMITIÓ EL LAUDO ARBITRAL. CON FECHA 02 DE AGOSTO DE 2022 OSINERGMIN INTERPUSO UNA DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL, LO CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE.

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	INFORMACIÓN DE PERSONAL (ESCALA Y POLÍTICA REMUNERATIVA)	DEFINIR UNA ESCALA REMUNERATIVAS ESPECÍFICA PARA OSINERGMIN, EN VIRTUD DE LA POLÍTICA REMUNERATIVA DEL DS 172-2013-EF	VIGENTE DESDE EL AÑO 2013	ESCALA REMUNERATIVA ESPECÍFICA DEL OSINERGMIN
2	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF	APROBADO	VIGENTE	DECRETO SUPREMO N° 010-2016-PCM RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 113-2017-OS/CD

3	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES	DEFINIR EL DOCUMENTO NORMATIVO DE ORDEN INTERNO Y LABORAL, QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES BÁSICAS A LAS QUE SE SUJETAN EL OSINERGMIN, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, Y SUS SERVIDORES CIVILES	VIGENTE DESDE EL AÑO 2018	REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES
4	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA	APROBADO Y PUBLICADO EN EL SUT	VIGENTE	DECRETO SUPREMO N° 112-2022-PCM
5	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP)	APROBACIÓN DEL PAP PARA EL AÑO 2022	APROBADO DESDE EL 29/12/2022	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL 2022 (PAP)
6	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P)	INSTRUMENTO DE GESTIÓN ACTUALIZADO	APROBADO RESOLUCIÓN N°16-2022-OS/PRES DEL 23 DE FEBRERO DE 2022	CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P)
7	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA	MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)	INSTRUMENTO DE GESTIÓN ACTUALIZADO	APROBADO - RESOLUCIONES N°15-2022-OS/PRES DEL 23 DE FEBRERO DE 2022 N°92-2022-OS/PRES DEL 05 DE AGOSTO DE 2022	MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC)

1 Detallar por unidad ejecutora de corresponder

2 Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.				

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	11-2010	1-2023

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	PROCEDIMIENTO INTERNO TRANSFERENCIA DEL ACERVO DOCUMENTAL (PI-62)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS161%20GESTI%C3%B3N%20ARCHIV%3ADSTICA/PI-62%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20TRANSFERENCIA%20DEL%20ACERVO%20DOCUMENTAL.PDF	26/01/2022
2	INSTRUCTIVO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS VOLUMINOSOS EN EL SIGED (CÓDIGO I4-PI-13)	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/PROCEDIMIENTOS%20INTERNOS/5.%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20E%20INFORM%C3%A1TICA/PI-13%20UTILIZACI%C3%B3N%20DEL%20SIGED%20PARA%20EL%20TR%C3%A1MITE%20DOCUMENTARIO/I4-PI-13%20DIGITALIZACI%C3%B3N%20DOCUMENTOS%20VOLUMIN	14/11/2012
3	PROCEDIMIENTO INTERNO SUPERVISIÓN DE ARCHIVO (PI-65)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS161%20GESTI%C3%B3N%20ARCHIV%3ADSTICA/PI-65%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20SUPERVISI%C3%B3N%20DE%20ARCHIVO.PDF	30/12/2021
4	REGLAMENTO: GESTIÓN DOCUMENTARIA- RGD (CÓDIGO GAF-R-GD)	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTP://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/DOCUMENTOS%20SIGED/1.REGLAMENTO/RGD%20REGLAMENTO%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA.PDF#SEARCH=GAF%2DR%2DGD	24/02/2017

5	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (CÓDIGO PS1_PE-18)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS161%20GESTI%C3%B3N%20ARCHIV%3ADSTICA/PS11-PE-18%20ADMINISTRACI%C3%B3N%20DE%20ARCHIVOS.PDF	21/12/2018
6	REGLAMENTO: SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - SIA (CÓDIGO GAF-R-01)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTP://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/DOCUMENTOS%20SIGED/1.REGLAMENTO/REGLAMENTO%20DE%20SISTEMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20ARCHIVOS/REGLAMENTO%20SISTEMA%20INSTITUCIONAL%20DE%20ARCHIVOS-SIA.PDF#SEARCH=GAF%2DR%2D01	24/02/2017
7	PROCEDIMIENTO: DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS (CÓDIGO OS-PE-05)	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GSTI/OTROS%20PROCEDIMIENTOS/PROCEDIMIENTO%20DE%20DIGITALIZACI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS/OS-PE-05%20PROCEDIMIENTO%20DIGITALIZACI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS.PDF#SEARCH=OS%2DPE%2D05	02/04/2012
8	PROCEDIMIENTO INTERNO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL (PI-67)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/PROCEDIMIENTOS%20INTERNOS/7.%20LISTADO%20DE%20PI/PI%2067%20CONSERVACI%C3%B3N%20DOCUMENTAL/PI-67%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20DE%20CONSERVACI%C3%B3N%20DOCUMENTAL.PDF	30/12/2021
9	INSTRUCTIVO: ESCANEADO DE DOCUMENTOS EN EL SIGED (CÓDIGO I1-OS-PE-05)	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GSTI/OTROS%20PROCEDIMIENTOS/PROCEDIMIENTO%20DE%20DIGITALIZACI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS/I1-OS-PE-05%20INSTRUCTIVO%20ESCANEADO%20DE%20DOCUMENTOS.PDF#SEARCH=I1%20DOS%2DPE%2D05	02/04/2012

10	PROCEDIMIENTO INTERNO REGULACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DEL OSINERGMIN (PI-60)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/PROCEDIMIENTOS%20INTERNOS/5%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20E%20INFORM%C3%A1TICA/PI-60%20REGULACI%C3%B3N%20DEL%20SISTEMA%20DE%20ARCHIVOS%20DE%20OSINERGMIN/PI-60%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20REGULACI%C3%B3N%20DEL%20SI	26/01/2022
11	PROCEDIMIENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN FOLIACIÓN Y DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL (PI-61)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS161%20GESTI%C3%B3N%20ARCHIVO%3ADSTICA/PI-61%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20DE%20ORGANIZACI%C3%B3N%20FOLIACI%C3%B3N%20Y%20DESCRIPCI%C3%B3N%20DOCUMENTAL.P	26/01/2022
12	PROCEDIMIENTO ESPECIFICO GESTIÓN DOCUMENTARIA (CÓDIGO PS1_PE-17)	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS162%20GESTI%C3%B3N%20DE%20TR%C3%A1MITE%20DOCUMENTARIO/PS11-PE-17%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA.PDF	21/12/2018
13	PROCEDIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS (CÓDIGO GAF-AR-01)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/OTROS_PROCEDIMIENTOS/PROCEDIMIENTOS%20ARCHIV%C3%ADSTICOS/GAF-AR-01%20ORGANIZACI%C3%B3N%20DE%20DOCUMENTOS%20F%C3%ADSICOS.PDF	24/02/2017
14	PROCEDIMIENTO INTERNO DE SERVICIO ARCHIVÍSTICO (PI-66)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS161%20GESTI%C3%B3N%20ARCHIVO%3ADSTICA/PI-66%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20DE%20SERVICIO%20ARCHIVISTICO.PDF	26/01/2022

15	PROCEDIMIENTO INTERNO PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO (PI-14)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/PROCEDIMIENTOS%20INTERNOS/7.%20LISTADO%20DE%20PI/PI%2014%20PLAN%20ANUAL%20DE%20TRABAJO%20DE%20LA%20GESTI%C3%B3N%20DE%20ARCHIVOS/PI-14%20PROCEDIMIENTO%20INTERNO%20PLAN%20ANUAL%20DE%20TRABAJO%20ARCHIV%C3%ADSTICO.PDF	29/12/2021
16	PROCEDIMIENTO INTERNO: UTILIZACIÓN DEL SIGED PARA EL TRÁMITE DOCUMENTARIO (CÓDIGO PI- 13)	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS162%20GESTI%C3%B3N%20DE%20TR%C3%A1MITE%20DOCUMENTARIO/PI-13%20UTILIZACI%C3%B3N%20DEL%20SIGED.PDF	21/03/2012
17	POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL OSINERGMIN	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SITEPAGES/V2/POLITICAS.ASPX	30/12/2019
18	PROCEDIMIENTO INTERNO ELIMINACIÓN DOCUMENTAL (PI-64)	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.OSINERGMIN.GOB.PE/SIG/SIG_GAF/UNIDAD%20DE%20GESTI%C3%B3N%20DOCUMENTARIA%20Y%20ARCHIVO/PS161%20GESTI%C3%B3N%20ARCHIV%C3%ADSTICA/PI-64%20ELIMINACI%C3%B3N%20DOCUMENTAL.PDF	29/12/2021

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)